



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																			
		DOCUMENTO	FECHA																							
1	1	PM- ATL/0091/2025 PM-ATL/004/2026	02/10/2025 12/01/2026	Costo de alumbrado público por habitante Mide el costo anual promedio que representa para cada habitante el servicio de alumbrado público.	(Gasto ejercido en el 2025 en alumbrado público / Población total)= Costo por habitante.	(\$3,292,964.00 / 18,111)= 181.82 Costo por habitante.	El alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades. El Ayuntamiento de Atltzayanca, informó sobre el gasto realizado durante el ejercicio fiscal 2025, siendo de \$3,292,964.00, por el pago de la energía eléctrica para atender la demanda del alumbrado público municipal, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Población Total</th><th>Gasto Alumbrado Público</th><th>Costo por habitante (\$)</th></tr><tr><td>2025</td><td rowspan="2">18,111</td><td>\$3,292,964.00</td><td>\$181.82</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$2,209,455.00</td><td>\$122.00</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td colspan="2">59.83</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td colspan="2">49.0</td></tr></table> De acuerdo con los datos del Censo de Población 2020, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se verificó que en el Municipio de Atltzayanca, contó con una población de 18,111 habitantes y para atender la demanda de energía eléctrica para alumbrado público erogó \$3,292,964.00, lo que representó un incremento en el costo por habitante de \$59.83; asimismo, integró los recibos y las facturas por el gasto informado. Sin embargo, el Ayuntamiento no mencionó los motivos o las causas por las cuales incrementó el gasto de energía eléctrica.	Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)	2025	18,111	\$3,292,964.00	\$181.82	2024	\$2,209,455.00	\$122.00	Variación del costo \$		59.83		Variación del costo %		49.0	
Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)																							
2025	18,111	\$3,292,964.00	\$181.82																							
2024		\$2,209,455.00	\$122.00																							
Variación del costo \$		59.83																								
Variación del costo %		49.0																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																							
2	2	PM- ATL/0091/2025 PM-ATL/004/2026	02/10/2025 12/01/2026	Porcentaje de funcionalidad de lámparas del alumbrado público Verifica el número de lámparas funcionando y no funcionando en 2025	((Lámparas funcionando / Total de lámparas) x 100)= 87.03% de funcionalidad en 2025	((1,872 / 2,151)x100)= 87.03% de funcionalidad en 2025	Para el ejercicio fiscal 2025, por medio del censo de alumbrado público levantado por la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con el Ayuntamiento de Atltzayanca, se verificó que en el territorio municipal existieron 2,151 lámparas de alumbrado público en funcionamiento, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th rowspan="2">Año</th><th rowspan="2">Núm. lámparas</th><th colspan="2">Lámparas</th><th rowspan="2">% Funcionalidad</th></tr><tr><th>Funcionando</th><th>No Funcionando</th></tr><tr><td>2025</td><td>2,151</td><td>1,872</td><td>279</td><td>87.03</td></tr><tr><td>2024</td><td>1,849</td><td>1,849</td><td>0</td><td>100.0</td></tr></table> Con la revisión de la información y la documentación se verificó que para el ejercicio fiscal 2025,el municipio de Atltzayanca conto con 2,151 lámparas de alumbrado público de las cuales 1,872 se encuentran funcionando y 279 no funcionan, lo que representó una funcionalidad de 87.03% del número de lámparas de alumbrado. Sin embargo, el ayuntamiento no presentó los motivos o las causas por las disminuyó la funcionalidad de las lámparas de alumbrado público. Por lo anterior se determinó que, el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos.	Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad	Funcionando	No Funcionando	2025	2,151	1,872	279	87.03	2024	1,849	1,849	0	100.0		
Año	Núm. lámparas	Lámparas		% Funcionalidad																						
		Funcionando	No Funcionando																							
2025	2,151	1,872	279	87.03																						
2024	1,849	1,849	0	100.0																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																							
3	3	PM- ATL/0091/2025	02/10/2025 12/01/2026	Índice del gasto de alumbrado público Mide la variación del gasto en	((Gasto de energía eléctrica	(((\$3,292,964.00 /	El Ayuntamiento de Atltzayanca, informó que para el ejercicio fiscal 2025 el consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público generó un gasto de \$3,292,964.00, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Núm. de lámparas útiles</th><th>Gasto en Alumbrado Público</th></tr><tr><td>2025</td><td>1,872</td><td>\$3,292,964.00</td></tr></table>	Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público	2025	1,872	\$3,292,964.00													
Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público																								
2025	1,872	\$3,292,964.00																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO			
		DOCUMENTO	FECHA							
		PM-ATL/004/2026		alumbrado público del ejercicio fiscal 2025 con respecto al ejercicio 2024.	del municipio 2025 / Gasto de energía eléctrica del municipio 2024)-1) x100)= % de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	\$2,892,024.00) -1)x 100)= 13.9% de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	2024	1,846	\$2,892,024.00	
							Variación del costo \$		400,940.00	
							Variación del costo %		13.9	
							Con la revisión y análisis de la información y documentación presentada por el Ayuntamiento de Atltzayanca, se observó que para el ejercicio fiscal 2025, reportó un gasto de \$3,292,964.00, por concepto de pago de energía eléctrica para el alumbrado público, lo que significó una diferencia de 13.9% (\$400,940.00) con respecto a los \$2,892,024.00 reportado como ejercido en 2024, lo anterior demostró que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro, conciliación de datos y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración del servicio de alumbrado público.			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.							
3 Total de Observaciones.										